



**Política de Inclusión**  
**Belgrano Day School/IB**  
**2025**

La presente política pone el foco en la mirada inclusiva, entendiéndose a la inclusión como un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras.

Nuestra política de inclusión se alinea con los principios del Bachillerato Internacional (IB), que busca formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, garantizando un entorno de aprendizaje equitativo y enriquecedor para todos. El Bachillerato Internacional (IB) cree en una educación inclusiva que elimine o reduzca las barreras con el fin de que todo el alumnado pueda participar y formarse plenamente en los programas del IB.

Los principios que defiende el IB en materia de educación inclusiva son los siguientes:

- ❖ La **educación para todos** se considera uno de los derechos humanos.
- ❖ La educación se favorece mediante la creación de **entornos afirmativos y receptivos** que promuevan un sentido de pertenencia, seguridad, autoestima y crecimiento integral en cada alumno.
- ❖ Cada educador es un educador de *todos* los alumnos.
- ❖ El aprendizaje se considera desde una **perspectiva basada en las fortalezas** de los alumnos.
- ❖ La **diversidad en el aprendizaje** se valora como recurso de gran riqueza para construir **comunidades inclusivas**.
- ❖ *Todos* los alumnos pertenecen a una comunidad de aprendizaje y disfrutan de **igualdad de oportunidades** para participar en un aprendizaje de calidad y asumir el compromiso que ello representa.
- ❖ Se desarrolla el pleno potencial de cada alumno mediante el establecimiento de vínculos con conocimientos previos y la ampliación de ellos.
- ❖ La evaluación brinda a *todos* los alumnos oportunidades de demostrar lo que han aprendido, lo cual **se recompensa y celebra**.
- ❖ El **multilingüismo** se reconoce como un hecho, un derecho y un recurso.



- ❖ *Todos* los alumnos de la comunidad escolar **participan plenamente** en la educación del IB, y se los faculta para que **ejerzan sus derechos y asuman sus responsabilidades** como ciudadanos.
- ❖ *Todos* los alumnos de la comunidad escolar tienen la **oportunidad de expresarse y se los escucha**, de modo que sus contribuciones e ideas son tomadas en cuenta.
- ❖ *Todos* los alumnos de la comunidad escolar desarrollan los atributos del **perfil de la comunidad de aprendizaje del IB** y se convierten en jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento que contribuyen a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.
- ❖ Se entiende que la diversidad incluye a **todos los miembros de una comunidad**.
- ❖ *Todos* los alumnos tienen la experiencia de alcanzar el **éxito** como componente clave del aprendizaje.

Responde también esta política a las normativas legales locales, nacionales e internacionales, como ser la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, especialmente su Artículo 24, que promueve el derecho a una educación inclusiva; la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, que indica la educación inclusiva como modalidad del sistema educativo argentino. Con respecto a la normativa de CABA nos basamos en la Ley N° 3.998: Ley de Creación de Escuelas Inclusivas (2014), la cual establece que las escuelas públicas y privadas deben ser accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones físicas, sociales o cognitivas y la Ley N° 6.270: Ley de Equidad en la Educación (2019), que determina medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el sistema educativo para todos los estudiantes, sin distinción de género, orientación sexual, religión, etnia o situación socioeconómica.

En Belgrano Day School enfatizamos la excelencia educativa. Buscamos proporcionar una educación de calidad que atienda las necesidades de todos los estudiantes. Fomentamos la formación integral. Promovemos el desarrollo académico, emocional y social de nuestros alumnos. Propiciamos el respeto por la diversidad. Valoramos las diferencias individuales como oportunidades de enriquecimiento mutuo.

Atendiendo esta última cuestión, nuestro establecimiento así como otros colegios del mundo del IB, cuenta con programas que alientan a estudiantes a adoptar una actitud activa



de aprendizaje, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto. Las diferencias y la diversidad constituyen pilares fundamentales, esto incluye a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Con este fin se trabaja sobre la base de la diferenciación y la evaluación continua.

Respecto de la diferenciación, se trata del proceso de identificación de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos con cada uno de los alumnos. Esto va de la mano de una evaluación continua que debe ser diversa y pertinente para el alumno, y permitir evaluaciones diferenciadas con diversos puntos de entrada y salida. Los objetivos y los resultados del proceso de evaluación deben quedar claros para todos, y los elementos de la interacción social y el crecimiento personal deben ser parte de dicho proceso.

Para llevar adelante la diferenciación y ofrecerle a cada estudiante los medios para acceder al conocimiento, atendiendo sus posibilidades, se sugieren distintos andamiajes que podrían responder a cada necesidad educativa especial. Entre los andamiajes posibles señalamos:

- Ayudas visuales
- Demostraciones
- Dramatización
- Grupos pequeños y estructurados de trabajo en equipo
- Lenguaje del profesor
- Uso de la lengua materna o la mejor lengua para desarrollar ideas y planes iniciales

Mientras que al momento de la evaluación, para aquellos sujetos que lo precisen por sus necesidades educativas especiales (ver documento *Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula*) se facilitará el uso de tiempo extra, apoyo en trabajos prácticos, lugares alternativos para exámenes, y todo aquello que oficie de facilitador, esto es adecuaciones de acceso. Las adecuaciones de acceso para la evaluación deben reflejar las experiencias que haya tenido el alumnado durante el aprendizaje. Por ello, esta política indica que, durante el aprendizaje y la enseñanza, se deben adoptar adecuaciones de acceso que sean coherentes con las adecuaciones aceptables que se realicen después en la evaluación.

Cabe aclarar que, para el cumplimiento de lo aquí mencionado, el establecimiento educativo cuenta con un equipo de profesionales, provenientes de las áreas de la Psicología y la Psicopedagogía. El Centro de Orientación garantiza el acompañamiento de las trayectorias



individuales y grupales, guardando la reserva y la confidencialidad acerca de la información sobre los estudiantes. Esto es posible dado que el acceso a dicha información es restringido: Solo el personal autorizado puede acceder a información sensible y el almacenamiento es confiable: Utilizamos sistemas seguros para el almacenamiento de datos personales. (xhendra, legajos, actas)

Al mismo tiempo, el equipo de profesionales asesora al cuerpo docente para el cumplimiento de las estrategias de andamiaje, teniendo la permanente actualización en materia de acompañamiento y conocimiento de las particularidades de cada necesidad educativa especial.

La política expuesta se integra con las siguientes políticas institucionales:


- **Política de Enseñanza y Aprendizaje:** Implementamos estrategias pedagógicas diferenciadas para atender las diversas necesidades de aprendizaje.
- **Política de Evaluación:** Establecemos métodos de evaluación flexibles que reflejen el progreso individual de cada estudiante.
- **Política Lingüística:** Fomentamos el desarrollo de habilidades lingüísticas en múltiples idiomas, reconociendo la diversidad cultural y lingüística de nuestra comunidad.

Sostenemos el compromiso de revisar este documento, manteniéndolo actualizado en función de los cambios en las normativas, la retroalimentación proveniente del trabajo con docentes y la eventual incorporación de nuevos enfoques inclusivos en educación.

Participantes:

Psicólogos y psicopedagogos integrantes del Centro de Orientación de Middle & Senior y la Dirección. Esta política será revisada anualmente por el equipo del IB y comunicada de forma clara a estudiantes y familias mediante instancias institucionales y circulares informativas. Estará disponible también en la página web del colegio.

Referencias bibliográficas:

-  [Inclusion IB.pdf](#)
- [Políticas de inclusión](#)